

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**12822** *Resolución de 16 de julio de 2010, de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2009.*

Formulada la Cuenta Anual de este Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio de 2009, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.K) de su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 2823/1998, de 23 de diciembre, y aprobada la citada cuenta por el Consejo Rector de la Gerencia, en su reunión de 15 de junio de 2010, esta Dirección

#### ACUERDA

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de la Cuenta Anual de la Gerencia de infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado correspondiente al ejercicio 2009, conforme a lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, que regula la rendición de cuentas de los Organismos Públicos.

Madrid, 16 de julio 2010.–El Director de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, Luis Luengo Alfonso.

## GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO I. BALANCE EJERCICIO 2009

MINISTERIO DEL INTERIOR

Nº Cuentas	ACTIVO	2009	2008	Nº Cuentas	PASIVO	2009	2008
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>49.745.240,46</b>	<b>61.809.462,80</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>75.391.538,20</b>	<b>94.273.891,94</b>
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	1. Patrimonio	24.199.008,13	25.998.591,95
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	102	3. Patrimonio recibido en cesión	6.335.358,53	10.036.798,08
205	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	17.863.649,60	15.961.793,87
208	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	III. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	68.275.299,99	75.065.008,54
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	93.707.226,99	93.707.226,99
216	4. Propiedad intelectual	-	-	(129)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-25.431.927,00	-18.642.218,45
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-		IV. Resultados del ejercicio	-17.082.769,92	-6.789.708,55
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-		<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>14.669,75</b>	-
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	14	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
(281)	8. Amortizaciones	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(2921)	9. Provisiones	156.609,57	180.887,39	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	-	-	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	53.216,47	53.216,47	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	208.555,01	208.555,01	170,176	III. Otras deudas a largo plazo	-	-
	3. Utillaje y mobiliario	123.163,55	128.631,04	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-228.325,46	-209.515,13	178,179	2. Otras deudas	-	-
(282)	5. Otro inmovilizado	-	-	180,185	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
(2922)	6. Amortizaciones	39.865.532,89	46.138.494,92	259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
230	7. Provisiones	39.865.532,89	46.138.494,92		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
235,236,237	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>4.418.858,21</b>	<b>4.191.999,33</b>
(2923)	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	9.723.098,00	15.580.080,49	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
250,251,256	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	8.067.135,00	8.067.135,00	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
252,253,254,257	3. Provisiones	1.849.624,09	7.512.945,49	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
260,265	V. Inversiones financieras permanentes	-193.661,09	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(297),(298)	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	520	III. Deudas con entidades de crédito	-	-
444	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	526	1. Préstamos y otras deudas	-	-
477	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	40	2. Deudas por intereses	4.418.858,21	4.191.999,33
484	4. Provisiones	-	-	41	III. Acreedores	4.010.129,41	3.146.677,49
485	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	45	1. Acreedores presupuestarios	-	-
486	7. Deudores no presupuestarios a corto plazo	-	-	475,476,477	2. Acreedores no presupuestarios	-	-
487	8. Deudores no presupuestarios	-	-	521,522,527,528,	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	-	-
488	9. Deudores no presupuestarios	7.862.840,77	6.089.503,47	529,550,554,559	4. Administraciones Públicas	58.248,80	63.510,86
489	10. Deudores no presupuestarios	7.182.643,68	6.074.656,51	560,561	5. Otros acreedores	-	-
490	11. Deudores no presupuestarios	-	-	485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
491	12. Deudores no presupuestarios	-	-	491	III. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	350.480,00	981.810,98
492	13. Deudores no presupuestarios	-	-		I. Provision para devolución de ingresos	-	-
493	14. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
494	15. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
495	16. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
496	17. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
497	18. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
498	19. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
499	20. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
500	21. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
501	22. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
502	23. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
503	24. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
504	25. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
505	26. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
506	27. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
507	28. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
508	29. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
509	30. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
510	31. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
511	32. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
512	33. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
513	34. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
514	35. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
515	36. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
516	37. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
517	38. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
518	39. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
519	40. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
520	41. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
521	42. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
522	43. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
523	44. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
524	45. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
525	46. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
526	47. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
527	48. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
528	49. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
529	50. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
530	51. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
531	52. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
532	53. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
533	54. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
534	55. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
535	56. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
536	57. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
537	58. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
538	59. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
539	60. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
540	61. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
541	62. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
542	63. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
543	64. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
544	65. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
545	66. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
546	67. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
547	68. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
548	69. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
549	70. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
550	71. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
551	72. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
552	73. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
553	74. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
554	75. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
555	76. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
556	77. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
557	78. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
558	79. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
559	80. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
560	81. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
561	82. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
562	83. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
563	84. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
564	85. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
565	86. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
566	87. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
567	88. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
568	89. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
569	90. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
570	91. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
571	92. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
572	93. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
573	94. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
574	95. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
575	96. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
576	97. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
577	98. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
578	99. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
579	100. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
580	101. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
581	102. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
582	103. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
583	104. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
584	105. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
585	106. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
586	107. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
587	108. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
588	109. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
589	110. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
590	111. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
591	112. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
592	113. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
593	114. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
594	115. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
595	116. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
596	117. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
597	118. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
598	119. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
599	120. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
600	121. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
601	122. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
602	123. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
603	124. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
604	125. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
605	126. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
606	127. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
607	128. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
608	129. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
609	130. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-
610	131. Deudores no presupuestarios	-	-			-	-

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		( Euros )					
Nº Cuentas	DEBE	2009	2008	Nº Cuentas	HABER	2009	2008
71	A) GASTOS	45.577.811,85	36.458.455,52		B) INGRESOS	28.455.041,93	29.686.746,97
600,(608),(609), 610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703, 704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
601,602,611,612	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
607	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	c) Otros gastos externos	2.114.368,07	1.874.456,38		b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
640,641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.605.822,81	1.528.232,42		b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
642,643,644	a) Gastos de personal:	1.523.934,11	1.449.869,71	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
645	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	81.888,70	78.362,71	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
68	a.2) Cargas sociales	93.606,53	96.243,87	740	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
693,(793)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	744	a) Ingresos tributarios	-	-
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de existencias	-	-	729	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
691,(791)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	773	a2) Contribuciones especiales	-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	221.277,64	249.980,09	78	b) Cotizaciones sociales	-	-
62	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	221.277,64	249.980,09		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	399.538,19	587.437,98
63	e) Otros gastos de gestión	-	-		a) Reintegros	-	2.566,80
676	e.1) Servicios exteriores	-	-		b) Trabajos realizados por la entidad	-	61.842,02
	e.2) Tributos	-	-	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	3.232,22	61.842,02
661,662,663,665, 669	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	790	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-
666,667	f) Gastos financieros y asimilables	193.661,09	-	760	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
696,697,698,699, (796), (797),(798),(799)	f.1) Por deudas	-	-	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	523.029,16
690	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	-	-
668	g.1) Donación a las provisiones técnicas	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	-	-
	g.2) Diferencias negativas de cambio	42.576.324,09	34.545.898,94	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	a) Transferencias corrientes	-	-	750	5. Transferencias y subvenciones	28.055.503,74	29.081.308,99
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	751	a) Transferencias corrientes	1.600.000,00	1.600.000,00
656	c) Transferencias de capital	-	-	755	b) Subvenciones corrientes	-	-
657	d) Subvenciones de capital	42.576.324,09	34.545.898,94	756	c) Transferencias de capital	-	-
670,671	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	847.119,69	38.100,20	757	d) Subvenciones de capital	-	-
674	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	27.481.308,99
678	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
679	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
692,(792)	c) Gastos extraordinarios	847.119,69	-	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	779	c) Ingresos extraordinarios	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	AHORRO	-	-		DESAHORRO	17.082.769,92	6.789.708,55

### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

#### III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

( Euros )

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDETES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
132A seguridad ciudadana	29.297.210,00	4.115.000,00	33.412.210,00	18.879.200,93	18.554.853,84	324.347,09	14.533.009,07	4.005.692,83
TOTAL	29.297.210,00	4.115.000,00	33.412.210,00	18.879.200,93	18.554.853,84	324.347,09	14.533.009,07	4.005.692,83

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	(Euros)	
1. GASTOS DE PERSONAL	1.756.720,00	-	1.756.720,00	1.604.767,47	1.604.767,47	-	151.952,53	-		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	500.000,00	-	500.000,00	221.277,64	221.277,64	-	278.722,36	21.087,13		
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.256.720,00</b>	-	<b>2.256.720,00</b>	<b>1.826.045,11</b>	<b>1.826.045,11</b>	-	<b>430.674,89</b>	<b>21.087,13</b>		
6. INVERSIONES REALES	24.040.490,00	4.100.000,00	28.140.490,00	14.890.657,20	14.592.779,01	298.378,19	13.249.852,80	3.984.605,70		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000,00	-	3.000.000,00	2.158.158,42	2.132.189,52	25.968,90	841.841,58	-		
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>27.040.490,00</b>	<b>4.100.000,00</b>	<b>31.140.490,00</b>	<b>17.048.815,62</b>	<b>16.724.468,53</b>	<b>324.347,09</b>	<b>14.091.674,38</b>	<b>3.984.605,70</b>		
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>29.297.210,00</b>	<b>4.100.000,00</b>	<b>33.397.210,00</b>	<b>18.874.860,73</b>	<b>18.550.513,64</b>	<b>324.347,09</b>	<b>14.522.349,27</b>	<b>4.005.692,83</b>		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	15.000,00	15.000,00	4.340,20	4.340,20	-	10.659,80	-		
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>4.340,20</b>	<b>4.340,20</b>	<b>-</b>	<b>10.659,80</b>	<b>-</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>29.297.210,00</b>	<b>4.115.000,00</b>	<b>33.412.210,00</b>	<b>18.879.200,93</b>	<b>18.554.853,84</b>	<b>324.347,09</b>	<b>14.533.009,07</b>	<b>4.005.692,83</b>		

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	-	3.232,22	-	3.232,22	3.232,22	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.600.000,00	1.600.000,00	-	1.600.000,00	-	-	1.600.000,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	396.305,97	-	396.305,97	387.596,01	-	8.709,96
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.600.000,00</b>	<b>1.999.538,19</b>	-	<b>1.999.538,19</b>	<b>390.828,23</b>	-	<b>1.608.709,96</b>
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	24.040.490,00	9.242.515,57	-	9.242.515,57	9.242.515,57	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000,00	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>27.040.490,00</b>	<b>9.242.515,57</b>	-	<b>9.242.515,57</b>	<b>9.242.515,57</b>	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>28.640.490,00</b>	<b>11.242.053,76</b>	-	<b>11.242.053,76</b>	<b>9.633.343,80</b>	-	<b>1.608.709,96</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	4.771.720,00	930,00	-	930,00	930,00	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.771.720,00</b>	<b>930,00</b>	-	<b>930,00</b>	<b>930,00</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>33.412.210,00</b>	<b>11.242.983,76</b>	-	<b>11.242.983,76</b>	<b>9.634.273,80</b>	-	<b>1.608.709,96</b>

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
<b>III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>			
1. (+) Operaciones no financieras	11.242.053,76	18.550.513,64	-7.308.459,88
2. (+) Operaciones con activos financieros	930,00	4.340,20	-3.410,20
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>11.242.983,76</b>	<b>18.554.853,84</b>	<b>-7.311.870,08</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	-	-	<b>-7.311.870,08</b>

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2009**

C.5): BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN.

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 16.102.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 132 A

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS:						
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Obtención de recursos para nuevas infraestructuras y equipamientos para la Seguridad del Estado	Obtención de recursos mediante enajenación inversiones reales	Importe de bienes enajenados	24.040.490,00	9.242.515,57	-14.797.974,43	-61,55%
	Inversión en nuevas infraestructuras y equipamientos para la Seguridad del Estado.	Importe de nuevas inversiones contratadas	24.040.490,00	8.541.716,37	-15.498.773,63	-64,47%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS:					
OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Dotación de Infraestructuras y Equipamientos para la Seguridad del Estado	Adquisición, Construcción y Rehabilitación de infraestructuras inmobiliarias y equipamientos para Policía y Guardia Civil	24.040.490,00	12.526.322,67	-11.514.167,33	-47,89%
Pan de Dinamización de la Economía. Real Decreto-Ley 9/2008	Transferencia de capital para construcción de Comisaría en Macarena ( Sevilla)	4.100.000,00	1.400.574,66	-2.699.425,34	-65,84%

## Memoria correspondiente a la cuenta de liquidación del ejercicio 2009 de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (G.I.E.S.E.).

### D.1 Organización y actividad

La Gerencia de Infraestructuras Equipamiento de la Seguridad del Estado (G.I.E.S.E.) es un organismo autónomo de carácter temporal indefinido dependiente del Ministerio del Interior y adscrito a la Secretaría de Estado de Seguridad, que fue creado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), y modificado a su actual denominación, duración y funciones por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, y está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Su efectiva constitución se produjo el 9 de Febrero de 1.999, al celebrarse la primera reunión de su Consejo Rector, según lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 2823/1998, de 23 de diciembre (BOE de 21-1-1999), por el que se aprueba su Estatuto.

Las funciones de la G.I.E.S.E. se establecen en el artículo 53 de la citada Ley 14/2000, y son:

1.<sup>a</sup> Desarrollar las directrices del Ministerio del Interior en materia de patrimonio inmobiliario y condiciones urbanísticas del mismo, a efectos de la elaboración y realización de los Planes de Infraestructuras de la Seguridad del Estado y cumplir los cometidos que se le asignen en relación con los inmuebles afectado a los fines de la Seguridad.

2.<sup>a</sup> Hacer propuestas referentes al planeamiento urbanístico, coordinar y desarrollar los planes de infraestructuras de la seguridad del Estado, así como llevar a cabo acuerdos de colaboración al efecto con las Corporaciones Locales y con las Comunidades Autónomas.

3.<sup>a</sup> Colaborar con los Ayuntamientos en los planes de ordenación urbana que afecten a los inmuebles y acuartelamientos existentes. Esta colaboración, así como las propuestas a que se refiere el apartado anterior, deberán procurar la coordinación con el planeamiento para facilitar la ejecución de los planes de infraestructura.

4.<sup>a</sup> Adquirir y construir, en su caso, bienes inmuebles para su afectación a los fines de la seguridad del Estado, conforme a los planes de infraestructura formulados, así como enajenarlos mediante venta o permuta, según los correspondientes planes, al objeto de obtener recursos para el cumplimiento de los fines del organismo.

5.<sup>a</sup> La adquisición de infraestructura, armamento y material para su uso por las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, de acuerdo con los planes y programas aprobados por la Secretaría de Estado de Seguridad y que ésta le encomiende, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil.

6.<sup>a</sup> La enajenación onerosa de los bienes muebles que sean puestos a su disposición, al objeto de obtener recursos para el cumplimiento de los fines del organismo.

Estas funciones aparecen desarrolladas en el Estatuto de la G.I.E.S.E., cuyo artículo 4 establece que, son funciones de la Gerencia, para el desarrollo y cumplimiento de los planes de infraestructura de la Seguridad el Estado, las siguientes:

- a) Desarrollar las directrices del Ministerio del Interior en materia del patrimonio inmobiliario y condiciones urbanísticas del mismo.
- b) Elaborar, ejecutar y realizar dichos planes de infraestructura.
- c) Cumplir los cometidos que se le asignen en relación con los inmuebles afectados a los fines de la seguridad.
- d) Adquirir a título oneroso o gratuito y construir, en su caso, bienes inmuebles.
- e) Enajenar bienes inmuebles mediante venta o permuta, al objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.
- f) Hacer propuestas referentes al planeamiento urbanístico.

g) Celebrar acuerdos o convenios de colaboración con las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas y cuantos organismos y entidades públicos o privados entienda necesario o conveniente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 74.4 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

h) Colaborar con la Corporaciones Locales en los planes de ordenación urbana que afecten a los inmuebles y acuartelamientos existentes.

Tras la entrada en vigor de la Ley 14/2000, y por imperativo de ésta, se ha procedido a la elaboración de un nuevo Estatuto, en el que se recojan las modificaciones legales del Organismo; nuevo Estatuto que se encuentra en fase avanzada de tramitación.

Como resumen de las funciones de la Gerencia, puede afirmarse que el principal objetivo de ésta es contribuir a la dotación de infraestructuras y medios técnicos y materiales para los Cuerpos de Seguridad del Estado, empleando para ello los recursos económicos que el propio Organismo genera mediante la enajenación onerosa de los bienes que, procedentes de los citados cuerpos, son puestos a su disposición, tras ser declarados innecesarios a los fines de la Seguridad, por el Ministerio del Interior.

La estructura del Organismo autónomo está también determinada en la Ley 14/2000, cuyo artículo 53.3 establece lo siguiente:

#### 1. Órganos Rectores:

1.1 El Consejo Rector. Es el órgano colegiado superior de dirección. Presidido por el Secretario de Estado de Seguridad, está integrado por un mínimo de seis Vocales. Son Vocales natos: el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, el Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, el Director General del Patrimonio del Estado, el Director General de Presupuestos, el Director General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

El resto de Vocales, hasta un máximo de doce, serán nombrados y cesados por el Ministro del Interior.

Según este mismo artículo, corresponde al Consejo Rector, además de la alta dirección y representación del Organismo, la aprobación de los planes de actuación, los de compra, venta y permuta de solares y bienes muebles e inmuebles y las competencias que se le asignen reglamentariamente. El artículo 7 del Estatuto vigente, regula las competencias del Consejo.

1.2 La Comisión Delegada: Creada por Acuerdo del Consejo Rector de fecha 28 de Mayo de 1.999, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto, está presidida por el Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, e integrada por los siguientes Vocales: el Director del Gabinete de la Secretario de Estado de Seguridad, el Subdirector General de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía, el Subdirector General de Apoyo de la Guardia Civil, el Subdirector General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo del Ministerio de Fomento. El Secretario de la Comisión Delegada es también el Secretario General de la G.I.E.S.E.

1.3 La Dirección de la Gerencia, que según el artículo 11 del Estatuto será asumida por el Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, con las competencias que se contemplan en el artículo 12.

#### 2. La Secretaría General.

Directamente dependiente de la Dirección de la Gerencia, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Estatuto, con las funciones que determina el artículo 14:

- a) Administrar el personal y el régimen interior de la G.I.E.S.E.
- b) Realizar la gestión económico-administrativa y financiera.
- c) Gestionar la adquisición de bienes muebles, con arreglo al texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
- d) Elaborar el anteproyecto de presupuestos.

- e) Tramitar los expedientes que tengan relación con adquisiciones, enajenaciones y permutas de inmuebles.
- f) Elaborar las cuentas anuales de la G.I.E.S.E.
- g) Desarrollar actuaciones y gestiones en materia patrimonial y urbanística referentes a los inmuebles encomendados a la G.I.E.S.E.
- h) Contribuir con sus informes y actuaciones a la elaboración y realización de los planes de infraestructura de la Seguridad del Estado.
- i) Realizar la identificación física y jurídica actualizada de los bienes inmuebles y gestionar la tasación de los mismos por los organismos especializados.
- j) Elaborar los pliegos de condiciones para las adquisiciones, enajenaciones y demás operaciones referentes a inmuebles.
- k) Formular propuestas de actuación de la G.I.E.S.E.
- l) Elaborar y mantener actualizado el inventario de bienes y derechos de la G.I.E.S.E.

La Secretaría General, con rango de Subdirección General, está integrada por 1 Subdirector General, 1 Subdirector General Adjunto, 5 Jefaturas de Área y 3 Jefaturas de Servicio.

Los titulares de los órganos de la G.I.E.S.E., a 31 de diciembre de 2008, son:

1. Presidente del Consejo Rector: D. Antonio Camacho Vizcaíno, Secretario de Estado de Seguridad.
2. Director de la Gerencia: D. Luis Luengo Alfonso, Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad.
3. Secretario General de la Gerencia (Subdirector General):
4. Subdirector General Adjunto: D. José Martínez Sanjuan.
5. Jefe de Área de Régimen Interior: D. Miguel Ángel Brisso de Montiano García.
6. Jefe de Área de Gestión: D.<sup>a</sup> Inmaculada Rodríguez Martínez-Conde.
7. Jefe de Área de Gestión Técnica: D. José Ildfonso Manzano Pablos.
8. Jefe de Área de Administración: D. Julio Casal Jiménez.
9. Jefe de Área de Asuntos Legales: D.<sup>a</sup> María Amparo Gómez Álvarez.
10. Jefe del Servicio de Gestión Urbanística: D. Francisco Javier Cuevas Pérez.
11. Jefe del Servicio de Administración: D. Modesto Domínguez Domínguez.
12. Jefe del Servicio de Gestión Económica: D.<sup>a</sup> Isabel Fanego Palat.

El total de personal con que contaba el Organismo autónomo a 31 de diciembre de 2009, se desglosa de la siguiente manera: 16 funcionarios de Cuerpos civiles de la Administración (Ley 30/1984), 9 del Cuerpo Nacional de Policía, 6 del Cuerpo de la Guardia Civil y 2 Ordenanzas (personal laboral).

En el citado ejercicio, se produjeron los siguientes movimientos de personal:

Baja por fallecimiento del titular de la Secretaria General perteneciente al Cuerpo de la Guardia Civil y tres bajas por cambio de destino de personal perteneciente a Cuerpos civiles de la Administración.

Alta de un funcionario de Cuerpos civiles de la Administración

El Organismo Autónomo «Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado», no cuenta con entidades vinculadas, ni participa tampoco en ninguna otra entidad.

## D.2 Gestión indirecta de servicios públicos y convenios

Durante 2009, la G.I.E.S.E., en virtud de varios Convenios de Colaboración, ha realizado las siguientes operaciones:

1. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de las Pedroñeras (Cuenca), suscrito con fecha 30 de diciembre de 2008, para regular la colaboración de ambas

administraciones con el fin de construir una nueva Casa cuartel de la Guardia Civil en la citada localidad. El Convenio prevé una financiación de 1.991.929 € por parte de la Gerencia, de los cuales durante el ejercicio 2009 han sido abonados 1.588.407,29 €. La anualidad pendiente a ejecutar en el ejercicio 2010 asciende a 377.552,81 €.

2. Convenio de Colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, suscrito el 27 de septiembre de 2005, para la reforma del edificio de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, en la que está también ubicada la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía en San Sebastián. El acuerdo prevé que parte de las obras (que ha contratado el M.A.P.), sean financiadas por esta Gerencia con cargo a su Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos y por importe de 1.883.568,12 €. Durante el ejercicio 2009 se firmó una addenda para la tramitación de un proyecto modificado por un importe de 354.842,08 €. El importe reconocido y abonado ascendió a 2.131.229,96 €. En la actualidad la obra ya terminada, se encuentra en proceso de trámite del oportuno expediente de liquidación.

3. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Tremp de fecha 12 de noviembre de 2008, para la construcción de una nueva casa cuartel de la Guardia Civil.

Se han ejecutado en el ejercicio 2009 obligaciones por importe de 543.782,23 €.

### D.3 Bases de presentación de las cuentas

a) Principios Contables: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de este Organismo. Se expresan en euros, y se presentan con arreglo a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, adaptada para esta Gerencia por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 30 de diciembre de 1999; conforme a los principios contables establecidos tanto en la Ley General Presupuestaria, como en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su Presupuesto.

b) Comparación de la información: Durante el ejercicio 2009, no se ha producido motivo alguno que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

c) Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización: No se ha producido ningún cambio en los criterios aplicados para la contabilización.

### D.4 Normas de valoración

a) Inmovilizado inmaterial: Este Organismo no tiene inmovilizado inmaterial.

b) Inmovilizado material: Inversiones destinadas a uso general e inversiones gestionadas: Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las inversiones gestionadas, se registran además por el valor de reposición a nuevo (tasación), conforme a la normativa que regula la actividad de la Gerencia. Las amortizaciones se realizan según lo previsto en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, tomando como plazo de vida útil el establecido en las tablas incluidas en la citada Resolución; siendo las cuotas de amortización calculadas por el método lineal. Por las especiales características de las inversiones gestionadas, éstas no están sometidas a amortización.

c) Inversiones financieras permanentes: El importe que figura en cuentas se corresponde con la participación del organismo en la sociedad mercantil «San Bartolome Muinoa, S.A.», formalizada durante el ejercicio 2008 y cuyo objeto es ejecutar las actuaciones urbanísticas en la unidad de ejecución A.I.U. CE.05 San Bartolomé en San Sebastián (Guipuzcoa).

La incorporación a dicha sociedad fué aprobada en el consejo Rector de la Gerencia el 26 de febrero de 2008.

d) Existencias: Sin movimientos.

e) Provisiones para riesgos y gastos: Se ha procedido con fecha 30 de diciembre de 2009 a efectuar una provision de fondos por importe de 14.669,75 €, para la ejecucion del Auto de fecha 26/02/2009, dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia (Sala de lo Contencioso Administrativo) en ejecución de la sentencia de fecha 30 de septiembre de 2003, por reversión in natura de la finca objeto del pleito a favor de los Herederos de Casilda Pintos Loureiro.

El importe provisionado se corresponde con las tasaciones efectuadas a la fecha.

f) Deudas: Sin movimientos.

g) Provisiones de dudoso cobro: Sin movimientos.

h) Ingresos y Gastos: Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico-patrimonial, siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

i) Transacciones en moneda distinta del euro: No se han realizado.

#### D.20 Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos.

## IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	-	-	-	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	53.216,47	-	-	53.216,47
3. Utillaje y mobiliario	208.555,01	-	-	208.555,01
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	128.631,04	382,28	5.849,77	123.163,55
6. Amortizaciones	209.515,13	24.660,10	5.849,77	228.325,46
7. Provisiones	-	-	-	-

No se han realizado actualizaciones de valor.  
Únicamente se ha producido movimiento en la cuenta 227 por baja de diverso equipo obsoleto, amortizado en su totalidad, por un importe de 5.849,77€; y además se ha adquirido equipo nuevo por importe de 382,28€.

## IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	46.138.494,92	40.362.516,92	46.635.478,95	39.865.532,89
3. Provisiones	-	-	-	-

Todas las obras finalizadas en 2009 se entregaron en el mismo durante el ejercicio.

## IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>A. LARGO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a largo plazo	8.067.135,00	-	-	8.067.135,00
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	7.512.945,49	381.364,30	6.044.685,70	1.849.624,09
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	193.661,09	-	193.661,09
<b>A. CORTO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	3.410,20	-	3.410,20
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

El Organismo mantiene una inversión a largo plazo en la sociedad San Bartolome Muinoa S.A.

Con fecha 30 de diciembre se ha procedido a realizar una Provision de fondos por posible depreciación, por importe de 193.661,09€, como consecuencia del resultado patrimonial que dicha sociedad ha arrojado en sus cuentas, que una vez auditadas cuentan con informe favorable.

## IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
I. Patrimonio	-	-	-	-
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en cesión	10.036.798,08	16.448.207,72	20.149.647,27	6.335.358,53
4. Patrimonio recibido en gestión	15.961.793,87	8.860.458,51	6.958.602,78	17.863.649,60
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	93.707.226,99	-	-	93.707.226,99
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	18.642.218,45	6.789.708,55	-	25.431.927,00
IV. Resultados del ejercicio	D 6.789.708,55	45.537.811,85	35.244.750,48	D 17.082.769,92

A:saldo acreedor D:saldo deudor

No hay circunstancia destacable en el Patrimonio de la Gerencia.

## IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	14.669,75	-	14.669,75
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	-	-	-	-

Se dota provisión para atender la ejecución de la sentencia dictada por el tribunal Superior de Justicia de Galicia (Sala de lo Contencioso Administrativo) de fecha 30 de septiembre de 2003, para la reversión in natura de la finca objeto del pleito. Como consecuencia del auto dictado por ese tribunal, la Gerencia ha procedido a la tasación del bien inmueble objeto del litigio y se encuentra en negociación para el pago de la misma, siendo el importe de 14.669,75€ el estimado en las valoraciones efectuadas hasta el momento.

## IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores		9.500.652,03	9.500.652,03	

No hay datos sobre endeudamiento.

### IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

La transferencia corriente que se recibe en el Organismo es la aprobada en el presupuesto de ingresos de este Organismo autónomo, concepto 400, procedente del servicio 02 del Ministerio del Interior, para atender el pago de los capítulos 1º y 2º del presupuesto de gastos.  
El crédito definitivo ascendió a 1.600.000,00€, habiéndose efectuado reconocimiento de derechos por el citado importe, ya que no ha sido ingresado en la cuenta de la Gerencia las cantidades mensuales solicitadas al Tesoro.

### IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Convenios Colaboración entre Administrac	Subvenciones a Corporaciones Locales	2.132.189,52	-	
<b>TOTAL OFICINA :</b>		2.132.189,52	-	

Las Subvenciones de capital concedidas son consecuencia de los convenios de colaboración suscritos con otras administraciones Locales. Durante el ejercicio 2009, se tramitaron obligaciones por importe de 2.132.189,52€ a través del capítulo VII del presupuesto de gastos, concepto 761, y fueron para el Ayuntamiento de las Pedreros por importe de 1.588.407,29 y para el Ayuntamiento de Temp por importe de 543.782,23.  
En ambos casos la subvención es para la construcción de casa cuartel destinada a la Guardia Civil.

## IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Sin Publicidad				
					Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	824.713,74	-	-	-	17.275.485,15	-	-	18.100.198,89
- De suministro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	665.000,00	-	-	665.000,00
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	973.590,50	-	-	973.590,50
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	17.170,87	-	-	17.170,87
<b>TOTAL OFICINA :</b>	<b>0,00</b>	<b>824.713,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.931.246,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.755.960,26</b>

## IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Años sucesivos
6	INVERSIONES REALES	18.335.720,79	8.212.269,91	317.551,79	-	-
TOTAL PROGRAMA :		18.335.720,79	8.212.269,91	317.551,79	-	-
TOTAL SECCIÓN :		18.335.720,79	8.212.269,91	317.551,79	-	-
TOTAL OFICINA :		18.335.720,79	8.212.269,91	317.551,79	-	-

Sección : 16 Programa : 132A

## IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

( Euros )

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	7.182.643,68	-
- (+) del Presupuesto corriente	1.608.709,96	-	6.072.800,27
- (+) de Presupuestos cerrados	5.573.933,72	-	1.856,24
- (+) de operaciones no presupuestarias	-	-	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	4.399.224,54	-
- (+) del Presupuesto corriente	4.005.692,83	-	3.143.296,25
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	408.728,80	-	1.045.321,84
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	15.197,09	-	14.846,96
3. (+) Fondos líquidos	-	22.213.574,73	-
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	-	24.996.993,87	-
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	24.996.993,87	-
			6.074.656,51
			4.173.771,13
			30.407.978,57
			32.308.863,95
			32.308.863,95